



Río Cuarto, 25 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) con la respuesta a los pedidos de extensiones de regularidad para estudiantes de las carreras de ese Departamento; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Educación Inicial (5-54).

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensiones de regularidades solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo I perteneciente al Departamento de Educación Inicial, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo II perteneciente al Departamento de Educación Inicial, el que con dos (2) fojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 207/2023

I.C.

**ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL N° 207/23)**

**DEPARTAMENTO: Educación Inicial (5-54)
CARRERA: Licenciatura en Educación Inicial (46)
Profesorado en Educación Inicial (45)**

ESTUDIANTES D.N.I.	ASIGNATURAS	Observación
CEJAS ROMAGNOLI, Agostina Selene (D.N.I.: 42.185.303)	-Matemática y su didáctica (6851)	MAYO 2023
COSTABELLA, Jimena (D.N.I.: 39.323.271)	-Política y Legislación en Educación Inicial (6838)	MAYO 2023
GAUDE, María Victoria (D.N.I.: 40.503.651)	-Literatura Infantil (6835) -Política y legislación en la Educación Inicial (6838)	MAYO 2023
MARTINO, Milagro del Carmen (D.N.I.: 42.513.276)	-Literatura Infantil (6835) -Psicología del desarrollo infantil II (6834)	MAYO 2023
MINA, Lucía Belén (D.N.I.: 40.974.115)	-Política y Legislación en Educación Inicial (6838)	MAYO 2023
OLGUÍN, Leysa (D.N.I.: 33.798.566)	Plástica y su didáctica (6849)	MAYO 2023
ROMAGNOLI, Marianela (D.N.I.: 39.394.977)	-Literatura Infantil (6835)	MAYO 2023
SILVEIRA, Soledad (D.N.I.: 37.437.241)	-Taller: Inserción Profesional II (6839)	MAYO 2023



**ANEXO II
(RESOLUCION DECANAL N° 207/23)**

**DEPARTAMENTO: Educación Inicial (5-54)
CARRERA: Licenciatura en Educación Inicial (46)
Profesorado en Educación Inicial (45)**

ESTUDIANTES D.N.I.	ASIGNATURAS	Observación
BOASSO, Milena (D.N.I.: 40.503.104)	-Política y Legislación	No se otorga
GAUMET, Brenda (D.N.I.: 41.595.364)	-Música (6840)	No se otorga
GÓMEZ, Milagros Rocío. (D.N.I.: 42.048.767)	-Política y Legislación Educativa en la Educación Inicial (6838)	No se otorga
MOLINARO, Rocío (D.N.I.: 42.892.831)	-Política y legislación en educación inicial (6838)	No se otorga
PASQUETTIN, Florescia (D.N.I.: 42.234.913)	-Política y Legislación en la Educación Inicial	No se otorga



ESTUDIANTES D.N.I.	ASIGNATURAS	Observación
SOLIAN, Selene Jazmín (D.N.I. 43.609.812)	-Pedagogía (6825) -Taller: Inserción Profesional I (6831)	No se otorga
TORRES, Carolina Noelia D.N.I.: 40.503.892	-Política y Legislación en la Educación Inicial	No se otorga
TRASVIÑA, María Belén (D.N.I.: 35.473.307)	-Organización de los Jardines de Infantes (6856) -Música y su didáctica (6848).	No se otorga
VIDELA, María Cecilia (D.N.I.: 41.298.379)	-Política y Legislación en Educación Inicial (6838)	No se otorga



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de abril de 2023, 11:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230426-64492fbaef5d6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas